

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|------------------------------|---|
| Año LXVII | Salta, 26 de enero de 1976 | Correo Argentino SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 |
| EDICION DE 12 PAGINAS | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | |

| | | |
|---|--|--|
| <p>N.º 9.913</p> <hr/> <p>HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p> | <p>Esc. FERDINANDO PEDRINI Interventor Federal</p> <p>Sr. HORACIO BERGALLO Ministro de Gobierno</p> <p>Sr. DANTE A. LOVAGLIO Ministro de Economía</p> <p>Sr. GINES MIGUEL FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social</p> | <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 538 TELEFONO Nº 14780</p> <p>ERNESTO S. CACCIABUE Director</p> |
|---|--|--|

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.
Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente, no se admitirán reclamos.
Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.
Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.
Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.
Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.
Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable al

se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).
Decreto 9.062/63, modificación de Decreto 8.911/57
Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.
Decreto 751/70
Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.
Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.
El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:
Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:
VENTA DE EJEMPLARES
Número del día y atrasado dentro del mes \$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año \$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años \$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años \$ 30,00

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|----------|-----------------|-----------|
| Mensual | \$ 54,00 | Semestral | \$ 180,00 |
| Trimestral | \$ 90,00 | Anual | \$ 300,00 |

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras | Hasta | Excedente | Hasta | Excedente | Hasta |
|--|----------|--------------|---------|-----------|---------|
| | 10 días | | 20 días | | 30 días |
| Sucesorios | \$ 180,— | 5,— cm. | 360,— | 10,— cm. | 600,— |
| Posesión Veintefial y Deslinde | \$ 240,— | 7,— cm. | 480,— | 14,— cm. | 800,— |
| Remate de Inmuebles y Automotores | \$ 240,— | 7,— cm. | 480,— | 14,— cm. | 800,— |
| Otros Remates Judiciales | \$ 180,— | 5,— cm. | 360,— | 10,— cm. | 600,— |
| Édictos de Mina (Art. 25) | \$ 360,— | 10,— cm. | | | |
| Contrato y Estatutos Sociales | \$ 1,— | (la palabra) | | | |
| Otros Édictos Judic. y Avisos | \$ 180,— | 5,— cm. | 360,— | 10,— cm. | 600,— |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

| | |
|---|-------------|
| DECRETOS SINTETIZADOS; (Nros. 3977 al 3982; 3990, 3993 al 3999; 4001 al 4005; 4007, 8 al 12, 15, 16). | Pág. 252 |
| EDICTOS DE MINAS | |
| Nº 23378 — Manuel Angel Soto | 253 |
| Nº 23377 — Manuel Angel Soto | 253 |

LICITACION PUBLICA**Pág.**

| | |
|--|-----|
| Nº 23420 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 8/76 | 254 |
| Nº 23417 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 1 | 254 |
| Nº 23407 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 053 | 254 |
| Nº 23406 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 054 | 254 |
| Nº 23405 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 056 | 254 |
| Nº 23397 — Municipalidad de Orán. | 254 |
| Nº 23389 — Ministerio del Interior, Lic. Nº 2/76. | 254 |

LICITACION PRIVADA

| | |
|--|-----|
| Nº 23422 — Dirección General de Compras y Suministros, Lic. Nº 1 | 255 |
|--|-----|

REMATE ADMINISTRATIVO

| | |
|--|-----|
| Nº 23415 — Jefatura de Policía de la Provincia | 255 |
|--|-----|

EDICTO CITATORIO

| | |
|--------------------------------------|-----|
| Nº 23418 — José Ortega Morales | 255 |
|--------------------------------------|-----|

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|---|-----|
| Nº 23414 — Cristian Rivarola | 255 |
| Nº 23403 — Carmelo Díaz | 255 |
| Nº 23402 — Vicente Alberto Reynaga | 256 |
| Nº 23401 — José Manuel Campos y Carlos Alberto Campos | 256 |
| Nº 23382 — Francisco Carrasco | 256 |
| Nº 23380 — Santiago Arias | 256 |
| Nº 23379 — José Gregorio Quiñones | 256 |
| Nº 23372 — Silverio Ibarra | 256 |
| Nº 23369 — Karma Singh o Carma Singh | 256 |
| Nº 23368 — Ambrocio Valdiviezo | 256 |

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

| | |
|--|-----|
| Nº 23419 — "Sólida Construcciones" | 257 |
|--|-----|

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

| | |
|---|-----|
| Nº 23421 — Club Social Campo Quijano, para el día 8-2-76 | 257 |
| Nº 23412 — Clínica Luis Güemes S. A., para el día 14-2-76 | 257 |
| Nº 23411 — Clínica Luis Güemes S. A., para el día 26-2-76 | 257 |

EXTRAIVIO DE TITULOS DE ACCIONES

| | |
|---|-----|
| Nº 23373 — Establecimientos Cabas S.A. | 258 |
|---|-----|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 3977

Ministerio de Economía - 30-12-75 — Acuérdase a la Caja Nacional de Ahorro y Seguros y al Banco Nacional de Desarrollo con domicilio legal en esta ciudad, la exención del pago del Impuesto Automotor.

DECRETO Nº 3978

Ministerio de Economía - 30-12-75 — Confírmase a partir del 1-1-75 en Secretaría de Estado de Obras Públicas al personal de Planta Permanente en las clases y categorías que en cada caso se indica.

DECRETO Nº 3979

Ministerio de Economía - 30-12-75 — Reconócese una concesión de derechos al uso del agua pública, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación a favor del señor Doroteo Arias.

DECRETO Nº 3980

Ministerio de Economía - 30-12-75 — Reconócese una concesión de derechos al uso del agua pública, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación a favor del señor Zenón Pastrana.

DECRETO Nº 3981

Ministerio de Economía - 30-12-75 — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 4,5000 Has. del inmueble de propiedad del señor Francisco Giménez.

DECRETO Nº 3982

Ministerio de Economía - 30-12-75 — Reconócese una concesión de derechos al uso del agua pública a favor de los señores Miguel Jiménez y Vicenta Jiménez de Ríos para irrigar una superficie de 13 Has. del inmueble de su propiedad.

DECRETO Nº 3990

Ministerio de Economía - 30-12-75 — Designase al ingeniero zootecnista José García Bes en la Dirección de Agricultura y Ganadería a partir del 1º-8-75 para desempeñarse como técnico en manejo de rodeos en la citada repartición.

DECRETO Nº 3993

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Modifícanse los términos contenidos en el decreto número 3294 de fecha 11-11-75 dejando establecido que la sanción que corresponde aplicar al Oficial Auxiliar - Personal de Seguridad de Policía, don Miguel Angel Ruiz es destitución por cesantía.

DECRETO Nº 3994

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Ascíndese al grado de Oficial Ayudante - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia a partir del 1º-12-75.

DECRETO Nº 3995

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.169,66 a favor de las Sras. María Luisa Diez de Falconier, Mabel Diez de Peralta, Elena Diez de Martínez y Srta. Navoria Estela Diez en concepto de reajuste de alquileres por el año 1974.

DECRETO Nº 3996

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Apruébase la Ordenanza General Impositiva a regir durante el año 1975 en la Municipalidad de Cafayate.

DECRETO Nº 3997

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Apruébase la Ordenanza General Impositiva a regir durante el año 1975 en la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán.

DECRETO Nº 3998

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Apruébase la Ordenanza General Impositiva a regir durante el año 1975 en la Municipalidad de Coronel Moldes, departamento de La Viña.

DECRETO Nº 3999

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Apruébase la Ordenanza General Impositiva a regir durante el año 1975 en la Municipalidad de Joaquín V. González, departamento de Anta.

DECRETO Nº 4001

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Dase por autorizada la licencia con goce de haberes del profesor interino de Educación Física del colegio Secundario de Barrio Las Rosas de esta ciudad, Sr. José Ramón Lozano.

DECRETO Nº 4002

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Designase a personal docente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

DECRETO Nº 4003

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Modifícase el decreto nº 3428 de fecha 17-11-75 dejando establecido la designación del señor Andrés Temistocles Sánchez en el Profesorado de Jardín de Infantes de esta ciudad.

DECRETO Nº 4004

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Mabel del Rosario Paz de Gómez, al cargo de Profesora en el Colegio Secundario de Barrio La Cerámica, y designase a personal docente en el mencionado colegio.

DECRETO Nº 4005

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Designase con carácter suplente a personal docente en la Escuela de Comercio Alejandro Aguado, de Tartagal.

DECRETO Nº 4007

Secretaría General de la Gobernación - 30-12-75 — Acéptase la renuncia presentada por el Piloto de la Dirección Provincial de Aviación Civil, señor Hugo Héctor Vicco.

DECRETO Nº 8

Ministerio de Bienestar Social - 7-1-76 — Adscribese a partir de la fecha del presente Decreto al señor Antonio Humberto Appa Vieyra, de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía a la Dirección General de Administración del Ministerio de B. Social, con funciones de Jefe del Departamento de Compras.

DECRETO Nº 9

Secretaría General de la Gobernación - 7-1-76 — Adscribese a la Casa de Salta en la Capital Federal, a la empleada del Ministerio de Economía, señora María Margarita Agnello de Catalano, a partir del 2 de febrero del año en curso.

DECRETO Nº 10

Ministerio de Economía - 8-1-76 — Designase en carácter de personal temporario a partir del 1º de enero de 1976 y hasta el 31 de diciembre del mismo año al Agr. Dn. Teodoro N. Peralta, para prestar servicio como Encargado del Destacamento Forestal Las Lajitas, de la Dirección de Recursos Naturales Renovables.

DECRETO Nº 11

Ministerio de Bienestar Social - 8-1-76 — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Sra. María del Valle Bravo Herrera, en la Dirección de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

DECRETO Nº 12

Ministerio de Economía - 8-1-76 — Acéptase

la renuncia presentada por el señor Iñigo Nolasco, como empleado de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

DECRETO Nº 15

Secretaría General de la Gobernación - 9-1-76 — Rescíndense a partir del 1º-1-76 los contratos de los agentes de Casa de Salta, señores Jorge Carlos Pita, Miguel Angel Rocamora y Lilián Julia Botto de Figueroa.

DECRETO Nº 16

Secretaría General de la Gobernación - 9-1-76 — Adscribese al Ministerio de Bienestar Social con anterioridad al día 15-12-75, al agente de la Dirección de Ceremonial, señor Enrique Rafael Ciampaoli.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 23378

T. Nº 10240

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Manuel Angel Soto, el 10 de marzo de 1975, por expte. Nº 9182-S, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como P. R. el lugar denominado Condado desde donde se mide 2.000 m. az. 280º y luego 10.000 m. az. 190º para llegar al P. P., desde allí se mide 4.000 m. az. 100º, luego 5.000 m. az. 190º; 4.000 m. az. 280º y finalmente 5.000 m. az. 10º llegando nuevamente al P. P. cerrando su perímetro con una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente, resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva ley 19059/71. Salta, 19 de noviembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 15 al 28-1-76

O. P. Nº 23377

T. Nº 10239

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Manuel Angel Soto, el 10 de marzo de 1975, por expte. Nº 9184-S, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como P. R. el lugar denominado Condado, desde donde se mide 2.000 m. 280º de azimut y 40.000 m. az. 190º llegando al P. P., desde allí se mide 4.000 m. az. 100º, luego 5.000 m. az. 190º; 4.000 m. az. 280º y finalmente 5.000 m. az. 10º llegando nuevamente al P. P., cerrando su perímetro con una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. Ley 19059/71. Salta, 19 de noviembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 15 al 28-1-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 23420 F. Nº 3245

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 8/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 8/76, para el día 13 de Febrero de 1976 a horas 12, para la adquisición de: BANDERAS — TROFEOS Y CALLARDETES. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta - Precio del Pliego: \$ 50, (pesos cincuenta).

Armando M. González

Jefe Dpto. de Compras y Suministros
Municipalidad de Salta

D. V. \$ 180.- e) 26 al 28-1-76

O. P. Nº 23417 F. Nº 3244

Gobierno de la Intervención Federal**MINISTERIO DE ECONOMIA**

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 1**

OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 12-S - CAMINO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 55 A LA HOLLADA - RECONSTRUCCION DE OBRA BASICA Y ENRIPIADO - PROVISION Y TRANSPORTE DE RIPIO INCLUIDO CARGA Y DESCARGA. — Expediente Nº 33-33248.-

Presupuesto Oficial: \$ 1.384.320,00.

Garantía a la Propuesta: \$ 13.843,20.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 19 de Febrero de 1976, a horas 10 ó día siguiente hábil en caso de ser feriado. Precio del Pliego: \$ 176,71 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 180.- e) 26-1 al 3-2-76

O. P. Nº 23407 F. Nº 3240

Ministerio de Economía**Corporación de Empresas Nacionales****Gas del Estado****LICITACION PUBLICA AD/IV 053**

Por la contratación de una pick-up, con motor accionado a gas-oil o nafta, tipo Ford, Chevrolet o similar y modelo no inferior al año 1973, con su correspondiente conductor y con una capacidad de carga útil no inferior a 750 kgs. para prestar servicio en Sucursal San Pedro de Jujuy.

Retirar pliegos en: Administración de Distrito IV, Bmé Mitre 647, Salta. Oficina de Compras y en Sucursal San Pedro de Jujuy, Alberdi 66, Jujuy.

Apertura: 16 de Febrero de 1976, horas 11.

D. V. \$ 188,- e) 22-1 al 2-2-76

O. P. Nº 23406

F. Nº 3239

Ministerio de Economía**Corporación de Empresas Nacionales****Gas del Estado****LICITACION PUBLICA AD/IV 054**

Contratación vehículo liviano tipo pick-up, accionado preferentemente a gas-oil, modelo no inferior al año 1973 con su correspondiente conductor para el transporte de personas, materiales, herramientas y elementos de trabajo, para prestar servicio en Sucursal San Salvador de Jujuy.

Retirar Pliegos en: Sucursal San Salvador de Jujuy, Lavalle 18/20 monoblock "H" Local A-B, San Salvador de Jujuy y en Administración de Distrito IV. Oficina de Compras, Bmé Mitre 647, Salta, Capital.

Apertura: 18 de Febrero de 1976, horas 9.

D. V. \$ 188,- e) 22-1 al 2-2-76

O. P. Nº 23405

F. Nº 3238

Ministerio de Economía**Corporación de Empresas Nacionales****Gas del Estado****LICITACION PUBLICA AD/IV 056**

Contratación vehículo liviano tipo pick-up, accionado preferentemente a gas-oil con conductor y operario para el transporte de materiales recibidos y/o despachados por FF. CC., líneas aéreas o empresas de transporte y transporte de personal de servicios generales. Compras para la realización de diligencias y tareas de distribución de pliegos de concursos, licitaciones, etc.

Retirar Pliegos en: Administración de Distrito IV. Oficina de Compras, Bmé Mitre 647, Salta.

Apertura: 17 de Febrero de 1976, horas 9.

D. V. \$ 188,- e) 22-1 al 2-2-76

O. P. Nº 23397

F. Nº 3236

Municipalidad de Orán**LICITACION PUBLICA**

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de enero a horas 18 para la compra de dos acoplados recolectores - compactadores de residuos. Presupuesto Oficial \$ 740.000,00. Pliego \$ 300,00. Venta: Secretaría de Hacienda.

D. V. \$ 188,- e) 21-1 al 3-2-76

O. P. Nº 23389

F. Nº 3229

Ministerio del Interior**Dirección General de Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 2/76 para el día 6 de febrero de 1976 a las 15 horas, con el objeto de contratar la composición e impresión del Registro Electoral de la Nación.

El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Dirección General de Administración, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal en la

fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los informes correspondientes.

Las ofertas se presentarán o remitirán a la Dirección mencionada.

Los pliegos podrán retirarse sin cargo en esa Dirección o en la Secretaría Electoral del Distrito respectivo.

El Director General de Administración

D. V. \$ 244.-

e) 19 al 28-1-76

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 23422

F. Nº 3246

PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a LICITACION PRIVADA Nº 1, a realizarse el día 9 de Febrero de 1976 a horas 10, ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para realizar la impresión de LIBRETAS DE MATRIMONIO con destino a la DCION. GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. — Precio del Pliego \$ 25. — Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - SALTA.

LA DIRECCION

D. V. \$ 180.-

e) 26 y 27-1-76

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 23415

T. Nº 10265

JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Resolución Nº 557 - Decreto -I.F.- Nº 2808

Remate Público - Bienes Varios - Sin Base

EL DIA JUEVES 5 DE FEBRERO DE 1976, A HORAS 17 —y subsiguientes hasta terminar—, en el local de calle Ameghino 339 - Ciudad, por cuenta y orden de Jefatura de Policía de Salta —Sección Depósito de Secuestros—, se venderán en subasta pública, dinero de contado, sin base y al mejor postor bienes y objetos de distintas marcas, modelos, características, etc., consistentes en: Bicicletas, Motocicletas, etc.; Cuchillos, puñales, armas, etc.; platos, tazas, etc.; Ropas y calzados para hombre y/o mujer; Radios, máquinas fotográficas, linternas, etc.; Relojes, anillos y joyas; Herramientas distintos usos y ruedas para automotores; Camas, frazadas y colchas; Lazos, rebenques, valijas, bolsos, discos, pelotas de fútbol, picotas, tijeras, cable de cobre, etc.; y numerosos y diversos elementos, artículos, efectos, etc., según in-

ventario y/o detalles de Lotes de bienes a subastarse que se harán conocer a los interesados en el acto del Remate y que pueden revisarse durante su exhibición.

EXHIBICION BIENES: Días 2, 3 y 4 de Febrero de 1976, de 15 a 19 horas en el local de calle Ameghino 339 - Salta.

CONDICIONES DE VENTA: Todos los bienes, sin excepción, se rematarán en el estado en que se encuentran y después de efectuado el remate no se admitirá reclamo alguno por desperfectos, deterioros, etc., ni vicios redhibitorios y/u otros conceptos; y el retro de los bienes adquiridos deberá realizarse dentro del plazo de 24 horas de su adjudicación, vencido el cual se perderá todo derecho. Comisión de arancel a cargo del comprador.

EDICTOS: Publicaciones por cinco días en los diarios Boletín Oficial, El Intransigente y El Tribuno.

MARTILLEROS: —Designados por sorteo,— Sres. Miguel A. Aranda y Aristóbulo Carral.

INFORMES: Sr. Jefe Sección Depósito de Secuestros —Policía de Salta—, calle Rivadavia Nº 941 - Ciudad y/o Martilleros designados.

Salta, Enero 21 de 1976.

Miguel Raúl Gentil

Tte. Cnel. Jefe de Policía

Imp. \$ 210.-

e) 23 al 29-1-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 23418

T. Nº 10267

REF.: Expte. Nº 34-32773/72. - s.c.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JOSE ORTEGA MORALES, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter TEMPORAL - EVENTUAL, una superficie de 20 (veinte) hectáreas del inmueble denominado Fracc. Finca Palmar y Palmareito, catastro nº 11.122, ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, con una dotación de 10,50 ls/seg. a derivar del río Colorado, margen derecha, por medio del Canal "B". — Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — DPTO. EXPLOTACION (R), Enero 13 de 1976.

Ing. Marcelo A. Dalsanto

Jefe División Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 180.-

e) 26-1 al 6-2-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 23414

T. Nº 10264

El Dr. VICENTTF T. MASCETTI, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Sucesión de Don CRISTIAN RIVAROLA - Expte. Nº 22.379/75 a fin de que en el término

de diez días estén a derecho bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 19 de 1975. — Dra. Noemí Barrera de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 23-1 al 5-2-76

O. P. Nº 23403

T. Nº 10258

Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comer-

cial 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO DIAZ. Publíquese por diez días. Salta, 29 de diciembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180

e) 22-1 al 4-2-76

O. P. Nº 23402

T. Nº 10257

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE ALBERTO REYNAGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 26 de septiembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 22-1 al 4-2-76

O. P. Nº 23401

T. Nº 10256

Doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos de JOSE MANUEL CAMPOS y de CARLOS ALBERTO CAMPOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "CAMPOS FERNANDO R. - Sucesorio", Expte. Nº 45.012/73, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de Noviembre de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180

e) 22-1 al 4-2-76

O. P. Nº 23382

T. Nº 10245

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARRASCO, en Expte. Nº 44.881/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 19 de diciembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 16 al 29-1-76

O. P. Nº 23380

T. Nº 10243

El doctor Julio Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARIAS, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar Expte. 47.457/75. Salta, 22 de diciembre de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 28-1-76

O. P. Nº 23379

T. Nº 10242

El doctor Julio Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE GREGORIO QUIÑONES, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Expte. 47.415/75. Salta, 22 de diciembre de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 28-1-76

O. P. Nº 23372

T. Nº 10235

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO IBARRA, Expte. 63407/975. Sucesorio de Ibarra Silverio. Habilitase la feria para esta publicación. Salta, noviembre 28 de 1975. Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 13 al 26-1-76

O. P. Nº 23369

T. Nº 10232

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de Sexta Nominación de Salta, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de KARMA SINGH o CARMA SINGH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Economista. Salta, 14 de octubre de 1975. Procurador Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 13 al 26-1-76

O. P. Nº 23368

T. Nº 10231

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROCIO VALDIVIEZO, a que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61.607/73. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 10 de julio de 1975. Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 13 al 26-1-76

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 23419

T. Nº 10268

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad irregular "SOLIDA CONSTRUCCIONES", con domicilio en la Ciudad de Salta, calle General Güemes 755, dedicada a la industria de la construcción e integrada únicamente por los señores AMADEO HERNAN DAPENA, ALBERTO DANIEL SALERNO y OSVALDO NESTOR MARTINEZ, transfiere su fondo de comercio a "SOLIDA S.A.", con sede en igual lugar. — Para oposiciones en Adolfo Güemes 238, Salta.

Imp. \$ 180.-

e) 26 al 30-1-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 23421

T. Nº 10269

CLUB SOCIAL CAMPO QUIJANO

Se cita a los socios del Club Social a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá efecto el día 8 de febrero del año en curso en su sede oficial, a horas 10, de conformidad a los estatutos en vigencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General.
- 3º Renovación total de miembros de la Comisión Directiva.
- 4º Autorización para modificar el monto de las cuotas sociales.

Campo Quijano, enero de 1976

Carlos M. Barbarán Alvarado
Presidente

Gustavo E. Barbarán
Secretario

Imp. \$ 180.-

e) 26-1-76

O. P. Nº 23412

T. Nº 10262

CLINICA LUIS GÜEMES S. A.

Convócase a los señores accionistas tenedores de las acciones privilegiadas series A, B, C, D y E de Clínica Luis Güemes S. A. a Asamblea Especial, a celebrarse el 14 de febrero de 1976, a las 19 horas en la sede de la Sociedad Sirio Libanesa, San Martín Nº 681, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas convocada para el día 14 de febrero de 1976, a las

17 horas, sobre existencia o modificación de acciones privilegiadas.

- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 20 de enero de 1976.

Dr. Venancio G. Dagum
Secretario

Ramón S. Sacca
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 22 al 28-1-76

O. P. Nº 23411

T. Nº 10261

CLINICA LUIS GÜEMES S. A.

Convócase a los señores accionistas de Clínica Luis Güemes S. A. a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 14 de febrero de 1976, a las 17 horas en la sede de la Sociedad Sirio Libanesa, San Martín Nº 681, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y ratificación de lo tratado por la Asamblea del 26 de abril de 1975, en la que se aprobó la modificación del Estatuto, sobre cuestiones relativas al nombre social, objeto social, aumento de capital, categorías de acciones y su adecuación al ordenamiento legal vigente y su emisión, suscripción e integración; administración; atribuciones del Directorio y del Síndico; asambleas de accionistas; balances, ejercicios, distribución de utilidades y disolución y liquidación.
- 2º) Adecuación del Estatuto conforme al ordenamiento vigente y a observaciones formuladas por la Inspección General de Personas Jurídicas.
- 3º) Aumento del capital social.
- 4º) Emisión de acciones.
- 5º) Autorización para cumplir requisitos legales

y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 20 de enero de 1976.

Dr. Venancio G. Dagum
Secretario

Ramón S. Sacca
Presidente

NOTA: Los accionistas deberán depositar documento que justifique su calidad de tales tres días antes de la Asamblea y podrán hacerse representar por carta-poder que deberá presentarse en Secretaría también tres días antes. Los Directores no podrán ejercer representación.

Imp. \$ 180,-

e) 22 al 28-1-76

EXTRAVIO DE TITULOS DE ACCIONES

O. P. Nº 23373

T. Nº 10233

ESTABLECIMIENTO CABAS S. A. C. I. A.

25 de Mayo y Güemes — Metán (Salta)

EXTRAVIO DE TITULOS DE ACCIONES

En cumplimiento de los arts. 746 y siguientes del Código de Comercio, se hace saber que se ha denunciado ante esta Sociedad el extravío de cuatro (4) títulos de la serie "A" de valor nominal Cinco mil pesos (\$ 5.000,00) cada uno, representativos de acciones de esta Empresa, con derecho a cinco votos por acción, según detalle siguiente:

Título Nº 0043 representativo de Acciones

Nº 2601 a Nº 2650

Título Nº 0044 representativo de Acciones

Nº 2652 a Nº 2700

Título Nº 0049 representativo de Acciones

Nº 2901 a Nº 2950

Título Nº 0050 representativo de Acciones

Nº 2951 a Nº 3000

Metán, 31 de octubre de 1975. — Rogelio Salinas, Presidente.

Imp. \$ 600,-

e) 14 al 24-2-76

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION